CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 4.001 2019
Nombre del Contratista: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Periodo informe: del 01 DE AGOSTO a 31 SEPTIEMBRE DEL 2019
Supervisor: ANDRY DUEÑAS
Área perteneciente: INFRAESTRUCTURA Dirección carrera 8ª #6c-38 Bogotá

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBAS PARA EJECUTAR OBRAS DE ADECUACIÓN LOCATIVA EN EL PISO SÉPTIMO DEL EDIFICIO SAN AGUSTÍN UBICADO EN LA CARRERA 8 # 6C 38 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITOS PÚBLICOS.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS SON LAS SIGUIENTES:

- Informar a la Ministerio De Hacienda Y Crédito Público sobre el control realizado a la programación e inversión de flujo mensual suministrada por el Contratista, logrando un seguimiento al estado de avance de la obra.
- Realizar actividades de recomendación, supervisión, comprobación y evaluación, con el fin de establecer la ejecución del contrato de obra se realice a lo pactado.
- Exigirle a contratista en debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales para la ejecución de proyecto.
- Ejercer control orientado a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvié el objetivo del contrato y no exclusivamente a sanciones el incumplimiento de las obligaciones
- Revisar con el contratista los diferentes frentes de trabajos en la obra, para tomar los correctivos y medidas que sean necesarias para el avance de los trabajos que se ejecuten en el proyecto.
- Mantener una comunicación directa con la supervisión del proyecto por parte del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, a través de los, comité técnico de seguimiento de obra y de los informes mensuales, para manifestar los diferentes correctivos que se deben ejecutar para avanzar en la obra durante el periodo de actividad.

- Verificar el cumplimiento y la aplicación del plan de calidad, plan de seguridad industrial establecido por el Contratista para los trabajos realizados en todo el proyecto.

- Verificar que el personal que labora en la obra se encuentre debidamente afiliado a la seguridad social y los riesgos profesionales y que los pagos al sistema sean oportunos.

- Establecer que la empresa Contratista se encuentre a paz y salvo con los pagos a los trabajadores, subcontratistas y proveedores y todos aquellos que se encuentren vinculados a la obra.

- Asistir a los comités de seguimiento de forma semanal, con presencia del contratista, interventoría y supervisión del contrato, para informar estado de avance de obras, y solución de los inconvenientes técnicos que se presenten en el periodo para que avancen las actividades programadas.

- Realizar la verificación y el control de las cantidades de obra para los cortes mensuales de las actividades contractuales, para que el Contratista pueda mantener el flujo de caja y la inversión del proyecto.

- Exigir el óptimo rendimiento en la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los plazos y los presupuestos de ejecución.

- Verificar y controlar mensualmente con la firma Contratista estado de amortización inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, con base a los pagos correspondientes a las actas de corte de obra.

- Alertar de forma oportuna y eficaz sobre los posibles incumplimientos técnicos, financieros, administrativos a que diera lugar el Contratista con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual del presente informe.

- Solicitar ante la entidad contratante todas las gestiones para conceder prorroga o adiciones al contrato si lo necesitaran para la terminación del objeto contractual.

- Asegurar que las instalaciones eléctricas sean instaladas cumpliendo con las normas y reglamentos vigentes, aplicando las buenas prácticas de ingeniería.

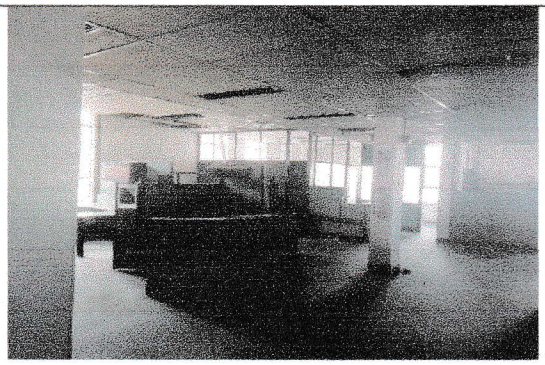
- Asegurar que todos los productos instalados tengan certificado de cumplimiento RETIE RETILAP.

- Asegurar que personal de obra de buen uso a todos los elementos de protección personal EPP y cumplimiento de las normas de seguridad industrial, así como todos los aspectos relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST), requeridos en el decreto 1072-2015 y demás lineamientos legales

- Requerir de forma oportuna a del Ministerio De Hacienda Y Crédito Público todas las gestiones para los procesos de facturación de pagos al Contratista por concepto de cobro de actas parciales de obras según avance físico de la misma.

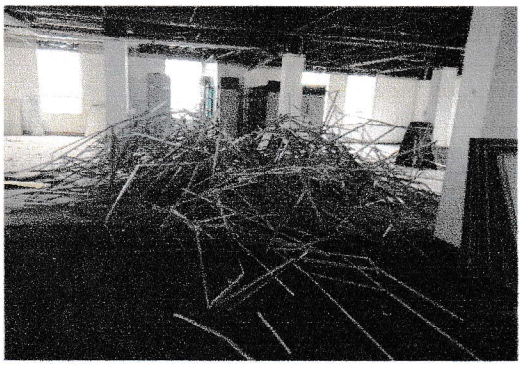
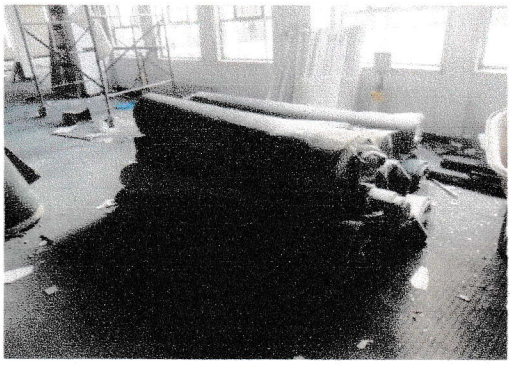
- Asegurar que el contratista cumpla con todas las normativas técnicas que rige un contrato de obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

	Levantamiento de cielo raso y conteo de luminarias.
	Se realiza recorrido en obra y recomendaciones
	Levantamiento de mobiliarios y divisiones

	Retiro de alfombras
	Desmonte de cielo
	Desmonte de luminarias

	Desmonte de mobiliarios
	Desmontaje de divisiones
	Orden y aseo

	Desmonte de estructura de cielo
	Retiro de alfombra

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Andy Judith Deños R.
FIRMA SUPERVISOR

maria Alejandra Acosta
FIRMA SUPERVISOR